

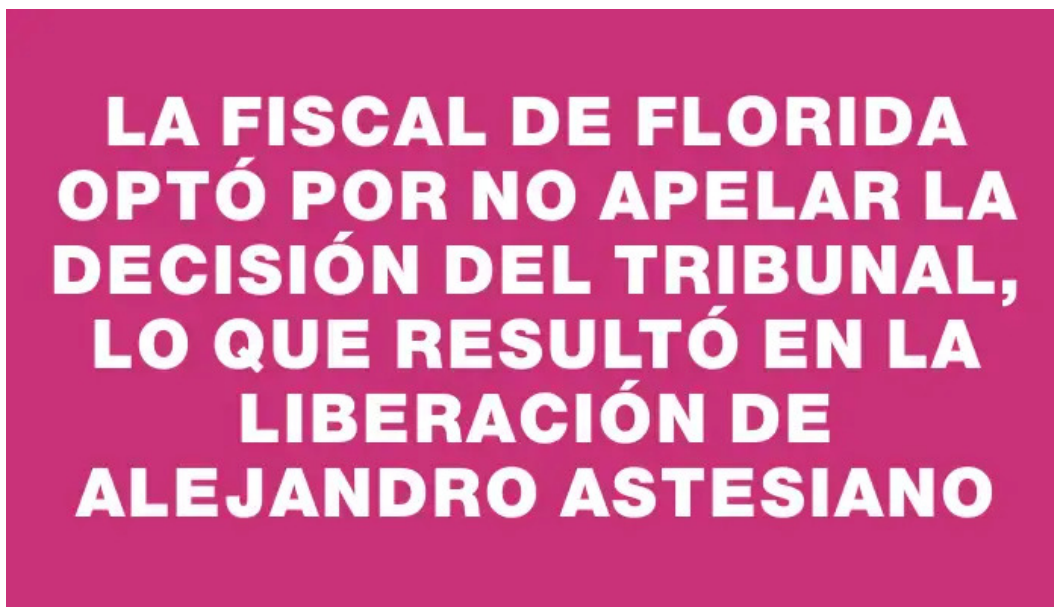
# La fiscal de Florida optó por no apelar la decisión del tribunal, lo que resultó en la liberación de Alejandro Astesiano

Principal



Publicada el: 20/09/24	Visitas: 75
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 24	Puntaje: 4.9

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/la-fiscal-de-florida-opto-por-no-apelar-la-decision-del-tribunal-lo-que-resulto-en-la-liberacion-de-alejandro-astesiano\\_3044.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/la-fiscal-de-florida-opto-por-no-apelar-la-decision-del-tribunal-lo-que-resulto-en-la-liberacion-de-alejandro-astesiano_3044.php)



*Principal*

*La fiscal de Florida optó por no apelar la decisión del tribunal, lo que resultó en la liberación de Alejandro Astesiano*

"La Fiscalía destacó la solidez de los argumentos presentados, a pesar de no estar de acuerdo con la resolución judicial."

## **Libertad anticipada para Alejandro Astesiano**

La fiscal de Florida, Daniela Revello, ha decidido no apelar la resolución judicial que otorga la libertad anticipada a Alejandro Astesiano.

Vencido el plazo legal, el ex custodio presidencial ha recuperado su libertad.

Según informó la Fiscalía, aunque Revello no coincide con la decisión del tribunal, considera que los argumentos presentados son sólidos.

El miércoles 11, la jueza Noelia Gutiérrez determinó que Astesiano podría salir bajo vigilancia policial, tal como se menciona en la resolución judicial.

### **Contexto de la condena**

Actualmente, Astesiano estaba cumpliendo su pena en la cárcel de Florida. La resolución destaca la buena conducta del penado, quien carece de sanciones disciplinarias y participa en actividades para redimir su pena. Además, ha mantenido un buen relacionamiento tanto con sus pares como con los funcionarios penitenciarios.

### **Evaluación de riesgo y conducta**

El informe señala que existen pocas probabilidades de que Astesiano vuelva a delinquir una vez que retorne a la comunidad, ya que se ha indicado un riesgo bajo de reincidencia.

Este análisis contempla posibles daños, tanto hacia terceros como hacia sí mismo.

El ex custodio ha reconocido que su conducta es problemática e identifica los factores que han influido en su comportamiento delictivo.

Asimismo, se proyectan acciones para lograr cambios en su vida, evidenciando una actitud optimista hacia el futuro.

Se resalta que no muestra intolerancia al aburrimiento ni a situaciones rutinarias, mostrando habilidades interpersonales adecuadas a su contexto.

### **Relaciones y comportamientos**

La evaluación concluye que Astesiano no presenta un patrón de agresión en su vida diaria.

No tiene antecedentes de violencia para alcanzar sus objetivos y, hasta el momento, no presenta causas pendientes ni antecedentes de fuga.

Además, cuenta con el apoyo familiar y no se observan factores de riesgo asociados a su situación.

Desde su condena, Astesiano fue alojado en un sector de confianza dentro del establecimiento penitenciario, donde la seguridad es mínima.

Ha tenido salidas transitorias especiales, incluyendo una con pernocte,

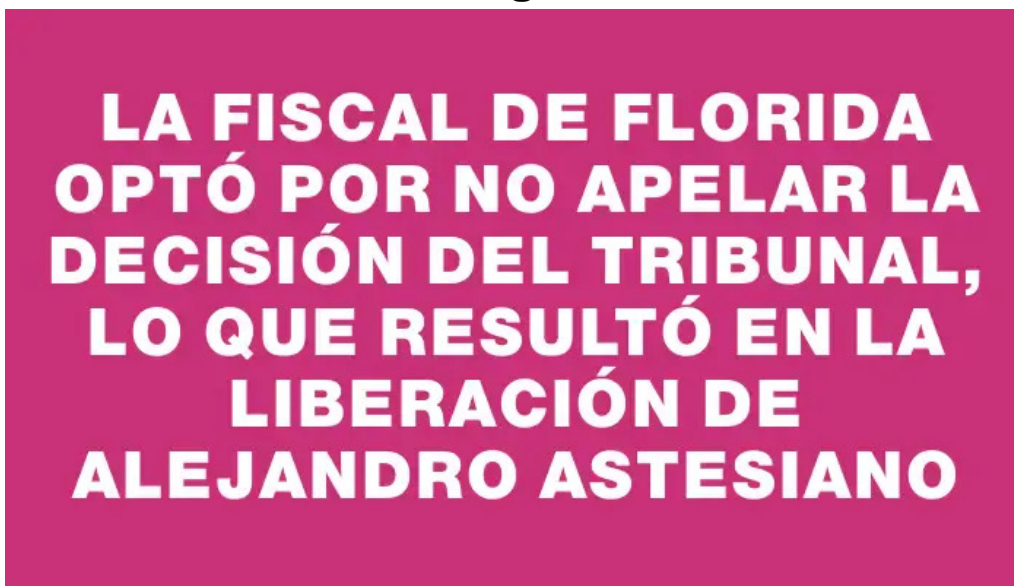
conforme a lo establecido por la ley.  
La Justicia ha tomado en cuenta su proyecto de egreso a futuro.

## Antecedentes legales

En febrero de 2023, Alejandro Astesiano fue condenado a 4 años y 6 meses de prisión por su participación en una organización delictiva dedicada a la falsificación de documentos, específicamente partidas de nacimiento, con el objetivo de vender pasaportes uruguayos a ciudadanos rusos y ucranianos. Esta pena fue impuesta tras un acuerdo entre la fiscal Gabriela Fossati y Astesiano, representado entonces por su abogado Marcos Prieto. Actualmente, su defensa está a cargo de Ignacio Durán.

Fuente: Subrayado

## Imágenes



La fiscal de florida opto por no apelar la decision del tribunal lo que resulto en la liberacion de alejandro astesiano

## Tags

*acuerdo, alejandro, presentados, argumentos, conducta, libertad, judicial, revello, anticipada, astesiano, florida, antecedentes*

## Noticias relacionadas

**3.7 \*** *La Justicia otorga libertad anticipada a Alejandro Astesiano, a pesar de la oposición de la Fiscalía*

**3.5 \*** *La justicia concede la libertad anticipada a Alejandro Astesiano*

**4.4 \*** *Alejandro Astesiano obtiene su libertad anticipada tras cumplir parte*

de su condena

**3.8 \*** *Alejandro Astesiano se acerca a la posibilidad de obtener su libertad anticipada*

**4.5 \*** *El fallo de la justicia sobre la posible libertad anticipada de Alejandro Astesiano se dará a conocer en los próximos días*

**4.6 \*** *Soy yo la que impulsé la acción para que Astesiano sea encarcelado en Florida", afirma la exfiscal Fossati*

**4.3 \*** *Lacalle Pou se pronuncia sobre la liberación de Astesiano y la detención del joven implicado en un posible atentado terrorista*

**3.7 \*** *El fiscal denuncia falta de transparencia: Ministros y subsecretarios ocultaron datos en el caso del pasaporte a Marset*

**3.8 \*** *La Cooperativa de Vivienda de San Carlos se verá en la obligación de indemnizar a un ex empleado con una suma de 1.213.558,815 pesos*

**4.6 \*** *División en el Fa: Senadores debaten la postura del documento "Frenteampelistas por el No" sobre el plebiscito provisional*

## Categorías

aldea
Breves
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
género y feminismos
internacional

Internacionales
latidos
Maldonado
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
México
obituarios
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uruguay decide 2024